



SECRETARIA DE HACIENDA

1300-
RESOLUCION No. **E-610**
(25 NOV 2022)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 24 noviembre de 2022 la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-172 del 25 de noviembre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.009 -- 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110.000.000
TOTAL		110.000.000

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

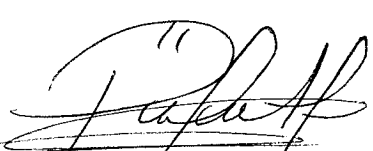
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.01.003 -- 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20.000.000
2.07.1.2.02.02.007 -- 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	90.000.000
TOTAL		110.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yuleth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



5 - - 6 1 0

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0172

Ibagué, 25 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 24 noviembre de 2022 la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

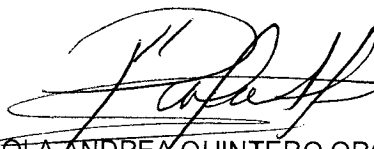
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110.000.000
TOTAL		110.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.01.003 - - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20.000.000
2.07.1.2.02.02.007 - - 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	90.000.000
TOTAL		110.000.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 Despacho

MEMORANDO

1400- 2022 -

Ibagué, 24 de noviembre de 2022

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

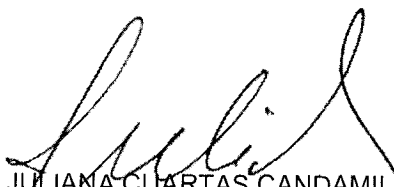
CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#		
2.07.1.2.02.02.009	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110.000.000 ✓

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#		
2.07.1.2.02.01.003	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20.000.000 ✓
2.07.1.2.02.02.007	01 ✓	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING.	90.000.000 ✓

Cordial saludo,


 JULIANA CUARTAS CANDAMIL
 Secretaria Administrativa

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario
 24/11/2022



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Despacho

MEMORANDO

1400- 2022 -

Ibagué, 24 de noviembre de 2022

PARA: Paola Andrea Quintero, Directora de Presupuesto

DE: Secretaria Administrativa

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACION

Con el fin de dar garantizar el servicio de Combustible para el Parque Automotor de la Administración Municipal y el servicio de Arrendamiento de tres sedes Administrativas, se hace necesario efectuar traslado presupuestal interno, por una valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE**, a los rubros relacionados a continuación, los cuales no cuentan con saldo suficiente para la suscripción de los procesos.

RUBRO	DENOMINACIÓN
2.07.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)
2.07.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING.

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACREDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, cubrimiento de las necesidades y gastos de la presente vigencia.



www.ibague.gov.co